

San Francisco de Campeche, Camp., a 06 de marzo de 2024.

IEEC APRUEBA PLATAFORMAS ELECTORALES DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó el registro de las Plataformas Electorales que abanderarán los partidos políticos nacionales y locales durante sus campañas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Durante la 8^a sesión extraordinaria del Consejo General del IEEC, encabezada por el consejero presidente, Juan Carlos Mena Zapata; las y los Consejeros Electorales: Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo, Clara Concepción Castro Gómez y Nadine Abigail Moguel Ceballos, ante la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos, se informó que los partidos políticos nacionales y locales presentaron en tiempo y forma los registros de sus plataformas electorales.

La consejera Clara Concepción Castro Gómez, informó que las plataformas electorales son propuestas de carácter político, económico y social, enarbolladas por los partidos políticos en sus declaraciones de principios, y descritas en sus programas de acción. Conocer las plataformas -añadió- ayuda a la ciudadanía elegir al partido, coalición y, en su caso, candidatura independiente, que considere comulgue con su convicción, es decir, orientado a un voto informado.

Explicó que el artículo 63 fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche (LIPEEC), señala que son obligaciones de los partidos políticos con registro ante el Instituto Electoral, publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, la Plataforma Electoral que el Partido, sus candidatos y candidatas sostendrán en las campañas de la elección de que se trate.

De esta forma se aprobó el registro de las Plataformas Electorales para el Proceso Electoral 2023-2024, de los Partidos Políticos Nacionales: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Morena; al igual que de los Partidos Políticos Locales: Encuentro Solidario Campeche (PES), Partido Campeche Libre, Espacio Democrático de Campeche y Movimiento Laborista Campeche (MLC).

Por su parte las representaciones de los partidos políticos, PRD, Espacio Democrático de Campeche, PAN, PRI, Morena y PES, coincidieron en señalar que la ciudadanía debe revisar y analizar la plataforma política que identifica a cada institución política, para que decida por la mejor opción.

Durante la reunión celebrada en la sala de sesiones del IEEC, también en razón de la designación del consejero Juan Carlos Mena Zapara como Consejero Presidente Provisional, se aprobó la modificación de la integración las comisiones en las que forma parte, para quedar de la siguiente manera:

La Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, estará integrada por la y los consejeros electorales; Nadine Abigaíl Moguel Ceballos, Abner Ronces Mex y Danny Alberto Góngora Moo, fungiendo como presidenta la primera de los nombrados; en tanto que la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, quedó conformada por la y los consejeros electorales: Abner Ronces Mex, Nadine Abigaíl Moguel Ceballos y Danny Alberto Góngora Moo, fungiendo como presidente el primero de los nombrados.

Por su parte la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos, será integrada por la y los consejeros electorales: Danny Alberto Góngora Moo, Fátima Gisselle Meunier Rosas y Abner Ronces Mex, fungiendo como presidente el primero de los nombrados; mientras que la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, quedará integrada por el y las consejeras electorales: Fátima Gisselle Meunier Rosas, Danny Alberto Góngora Moo y Clara Concepción Castro Gómez, siendo la primera de los nombrados la que fungirá como presidenta.

De igual manera durante la sesión extraordinaria, respecto a los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, se desecharon las quejas presentadas por los partidos Movimiento Ciudadano y de Acción Nacional, en contra del ex diputado Alejandro Gómez Cazarín y de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del Gobierno del Estado de Campeche, así como de la Comisaría Municipal de Chiná, respectivamente, por presentar inconsistencias al no configurarse las conductas señaladas, por la falta de los requisitos legales.